ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	404375				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE TAXI AEREO PARA LA ESSAP S.A. - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay / Uoc Essap				
FECHA DE APERTURA	10-Enero-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	JOSÉ BERGES N°516 CASI SAN JOSÉ Y BRASIL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ROCIO ORUE				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ABG. JESSICA IRALA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80049862-3**	**HELITACTICA SA**	**licitaciones@helitactica.com.py**
2	**879962-8**	**LINO PANIAGUA DOMINGUEZ**	**dicci004@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Iván Baena

Luigi Picotto
HELITACTICA

Lic. Rocio Orué
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Abg. Jessica Irala Grance
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
ESSAP S.A.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HELITACTICA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 30.446.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/12/2021 a 17/05/2022, 154 días
LINO PANIAGUA DOMINGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 21.983.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/01/2022 a 10/04/2022, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
HELITACTICA SA	66	1676929	NO
LINO PANIAGUA DOMINGUEZ	161		NO

EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA LINO PANIAGUA DOMÍNGUEZ, SE ENCUENTRA EL SEÑOR IVÁN GILBERTO GAONA FALCÓN CON C.I. N°879.962.-

EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA HELITACTICA S.A., SE ENCUENTRA EL SEÑOR ILUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS CON C.I. N°586.230.-

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LINO PANIAGUA DOMÍNGUEZ, manifiesta que la EMPRESA HELITACTICA S.A.no presenta copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años, no presenta el Certificado de Aeronavegabilidad, no presenta Certificado de matrícula paraguaya vigente, no presenta póliza de seguro vigente de las aeronaves, no presenta Declaración Jurada de OMA.-

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA HELITACTICA S.A., manifiesta que la empresa LINO PANIAGUA DOMÍNGUEZ no presenta contrato de arrendamiento de las aeronaves ofertadas que debidamente estén inscriptos en la DINAC, se visualiza que las pólizas presentadas son de montos inferiores a lo dispuesto en el Art. N°208 del Código Aeronáutico Paraguayo, se presenta una Declaración Jurada del OMA sin embargo no esta respaldada por un taller certificado sino por el propio oferente, no se visualizan los certificados IFR de las aeronaves ofertadas, no se visualiza una Declaración Jurada de contar con una flota mínima de 1 aeronave monomotor y 1 aeronave bimotor, no se visualiza las certificaciones de Taxi Aéreo como son: CESA y especificaciones de operaciones.

Se hace mención al **Art 57 del DECRETO 2992/2019** *En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-*

A fin de deslindar responsabilidades se hace mención a la Empresa HELITÁCTICA S.A. y a la Empresa LINO PANIAGUA DOMÍNGUEZ, que se encuentran vigente el Art 57 y 61 del Decreto Reglamentario.

Iván Gaona

Luigi Picollo HELITACTICA

Lic. Rocío Orué
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Abg. Jessica Irala Grance
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
essap S.A.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Iván Gaona

Luigi Picollo
HELITACTICA
AVIACIÓN

Lic. Rocio Orué
Unidad Operativa de Contrataciones
Oessap sa

Abg. Jessica Irala Grance
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
Oessap S.a.